



## **EuroAmerica Administradora General de Fondos: Informa**

27 de Noviembre de 2009

La Superintendencia de Valores y Seguros, mediante la Resolución Exenta N° 788 con fecha 26 de Noviembre de 2009, aprobó las modificaciones introducidas en el Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo Mutuo EuroAmerica Simultáneas.

A continuación se detallan dichas modificaciones:

- a) Se modifica el nombre, cambiando a "Fondo Mutuo EuroAmerica Experto"
- b) Se modifica el objetivo del fondo, eliminando la condición de inversión mínima de 60% de su activo en Simultáneas.
- c) Se modifica la política de inversión del fondo acorde al objetivo del fondo establecido.
- d) Se modifica la remuneración de las series quedando de la siguiente forma:

Serie F: hasta 2,618% anual IVA incluido

Serie G: hasta 2,2% anual exenta de IVA

Cabe señalar que durante el período transcurrido entre la publicación de las modificaciones antes citadas y la entrada en vigencia de las mismas, los partícipes de dichos Fondos tendrán derecho a rescatar las cuotas que hubieren suscrito antes de la fecha de publicación de las mencionadas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión de colocación diferida al momento del rescate, si la hubiere.

Estas modificaciones comenzarán a regir luego de 15 días contados desde la fecha de publicación del aviso en el Diario electrónico El Mostrador, la que tendrá lugar el 27 de Noviembre de 2009.

En caso de requerir mayor información, no dude en contactarse con nosotros a través de [servicioalcliente@euroamerica.cl](mailto:servicioalcliente@euroamerica.cl), llamando al 800 20 84 32 o directamente con su Asesor de Inversiones.

**Gerente General**